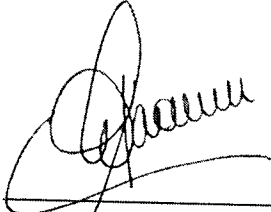


CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUL 2022	
Recibido.....	10:18.....Hs.
Exp. N°.....	48622.....C.D.

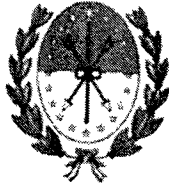
PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el decreto 1133 de fecha 4 de julio de 2022 los siguiente:

- 1) Indique si se tuvo en cuenta la trayectoria institucional del Sr. Reuteman, con las implicancias socio económicas de las mismas, como se las considero;
- 2) Informe que libros, revistas, etc., han recibido subsidios de mas de \$300.000 (pesos trescientos mil) en los últimos dos años y medio. Acompañe decretos que así lo documenten;
- 3) Cuales son los motivos que impiden que la impresión que menciona el decreto en cuestión no sea realizada en la imprenta de gestión provincial;
- 4) Atento que el beneficiario de dicho subsidio no es residente santafesino, cuales son las razones que justifican la participación del Gobierno Provincial en una realización privada por fuera de Santa Fe y sin tintes historicistas.
- 5) Informe que libros, revistas, publicaciones, etc., han sido repartidas por el Gobierno Provincial a "todas" las bibliotecas populares de nuestra provincia. Adjunte documental acreditante.

  
Diputada Provincial  
Georgina Orciani

\_\_\_\_\_  
Diputada Provincial  
Silvia Ciancio



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vez más nos expresamos y pedimos información ante un hecho de tinte político partidario protagonizado por quien debiera actuar como gobernador de todos los santafesinos de nuestra provincia de Santa Fe, y no solo de los afiliados al partido peronista.

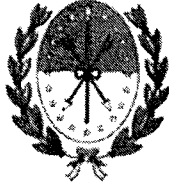
Hablamos del decreto 1133 de fecha 04 de julio del presente año, donde el señor gobernador le entrega al señor Claudio Daniel Legnani un subsidio de \$363.000 (pesos trescientos sesenta y tres mil) para gastos de impresión y realización de un libro sobre la vida y trayectoria de Carlos Alberto Reutemann que será distribuido en las bibliotecas populares de la provincia de Santa Fe.

Nos preguntamos si esto es una expresión más, de los varios intentos políticos llevados a cabo para contribuir a la impunidad judicial del fallecido impune ex gobernador de esta provincia. En el decreto, se intenta exaltar las virtudes deportivas del Sr. Reuteman separando los acontecimientos políticos, económicos y éticos de este mandatario público de escasa relevancia histórica política y deportiva.

Vemos, hoy, que su proceder ha producido profundas heridas que aún subsisten. Sus desaciertos causales en los días previos, durante y posteriores al 29 de abril del 2003, con la Inundación de la ciudad de Santa Fe, produjo el crimen hídrico sin asumir nunca su responsabilidad ni ante los ciudadanos ni ante la justicia. Estos hechos históricos originaron daños irreparables en las vidas de miles y miles de santafesinos.

Creemos que si un grupo de militantes partidarios quiera exaltar la figura de un exgobernador debe hacerlo con propios fondos personales y no utilizando los recursos del Estado santafesino.

Creemos que el monto otorgado en "subsidio" no tiene parangón con otras circunstancias similares, vemos como el beneficiario ni

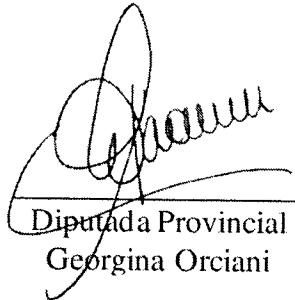


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

quiera es residente de Santa Fe, vemos como se planea imponer una visión sesgada de la realidad a las bibliotecas populares, vemos como ni siquiera se considera el daño causado a las familias en las inundaciones del 2003.

Frente a este "desacierto" gubernamental las Organizaciones de la Sociedad Civil se comprometen a llevarle a la mayor cantidad posible de bibliotecas de nuestra provincia el Informe de la Comisión Investigadora No Gubernamental de la ciudad de Rosario sobre los hechos sucedidos en el diciembre trágico del 2001, y los libros sobre la Inundación de la ciudad de Santa Fe sucedida el 29 de abril del 2003.

Solicitamos urgente información sobre lo expresado por gobernador Perotti en el decreto 1133 de fecha 04 de julio 2022. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Diputada Provincial  
Georgina Orciani

---

Diputada Provincial  
Silvia Ciancio